



DECRETO N° 3.883 /

LAJA, diciembre 15 de 2010

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 49 de fecha 15.12.2010, Acuerdo N° 178, que aprueba Modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal;
- 2.- Memo N° 151 del 10.12.2010 de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.232 del 26.07.2010, Modificación Presupuestaria;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17.12.2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2010;
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria";
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar modificación presupuestaria año 2010, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE**, regularizar modificación presupuestaria, ante el Concejo Municipal, por disminución de ingresos para el Departamento de Salud Municipal de Laja:

Sub.	Tit.	Ítem	DENOMINACIÓN	M\$
			INGRESOS:	
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	
		03	De otras entidades públicas	(5.000.-)
			GASTOS:	
			GASTOS EN PERSONAL	
		02	Personal de Planta	(5.000.-)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NSC/ECAV/ecav *15/12/10

DISTRIBUCIÓN: /

- Contraloría Regional (2)
- Dirección de Control
- Departamento de Salud (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 461639 - Fax: 461639